



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS
Unidad de Posgrado

**PAGOS POR DERECHO DE TRÁMITES PARA OBTENER
EL GRADO DE MAGISTER**

(TUPA UNAC 2019, Aprobado con Resolución Rectoral N° 292-2019-R de fecha 20.03.19)

**DERECHOS DE PAGO PARA TRÁMITE DE PLAN DE TESIS Y SUSTENTACIÓN
PARA LA OBTENCIÓN DE GRADO DE MAESTRO**

Artículo del Reglamento de Estudios de Posgrado		Nº de Orden TUPA UNAC (Vigente)	Denominación del Procedimiento	Derecho de Tramitación	
59º	PLAN DE TESIS	14.18	Inscripción, Nombramiento de Asesor y Aprobación del Plan de Tesis	S/. 30.00	PAGAR CAJA UNAC
60º		14.8	Derecho de Asesoría para la elaboración de Tesis	S/. 1,296.00	
64º	TESIS	14.6	Nombramiento de Jurado Revisor - 04 Miembros	S/. 400.00	
68º		14.7	Nombramiento de Jurado Examinador - 04 Miembros	S/. 400.00	
87º	SUSTENTACIÓN	3.1	Derecho para ser Declarado Expedido para Sustentar el Grado Académico de Maestro o Doctor	S/. 2,000.00	
87º		5.12	CONSTANCIAS DE NO ADEUDO: (S/. 5.00 c/u) Código 02: Biblioteca Central - Código 03: Bco. de Libros - Códigos 51: Maestría Industrial/ Código 52: Maestría Ing. de Sistemas - Pagar por: 09 Laboratorios de la FIIS	S/. 45.00	
TOTAL:				S/. 4,171.00	

**DERECHOS DE PAGO PARA TRAMITE DE DIPLOMA DE GRADO
DE MAESTRO**

Artículo del Reglamento de Estudios de Posgrado		Nº de Orden TUPA UNAC (Vigente)	Denominación del Procedimiento	Derecho de Tramitación	
92º	GRADO DE MAESTRO	3.3	Diploma de Grado de Maestro Caligrafiado de Diploma	S/. 100.00	Pagar en Caja UNAC
TOTAL:				S/. 100.00	